



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

RADICACIÓN: 08001-31-53-00-2020-00122-00
REFERENCIA: VERBAL
DEMANDANTE: WILLIAM SALAS VALLEJO Y OTRO
DEMANDADOS: ARIEL BENAVIDES RAMOS

Se observa dentro del presente proceso que para el día de hoy 12 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m. se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 172 del Código General del Proceso, a través de auto del 4 de noviembre de 2022.

Sin embargo, se avizora que la parte demandada presentó incidente de nulidad el día 5 de diciembre de 2022, al cual se le dio traslado a la contraparte mediante auto de la misma fecha.

Por encontrarse pendiente la resolución del mencionado incidente, se aplazará la audiencia prevista para el día de hoy.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la audiencia de reconstrucción de expediente prevista para el día 12 de diciembre de 2022, conforme a las razones anotadas en la parte considerativa.
2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 214
HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO